Firmado digitalmente por: CERVANTES CARDENAS Cesar Augusto FAU 20165465009 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/05/2021 23:08:42-0500

Resolución Ministerial

N° 0356-2021-IN

Lima, 19 de mayo de 2021

VISTOS, los Informes N° 000202-2021/IN/VSP/DGSD/DDF y N° 000248-2021/IN/VSP/DGSD/DDF de la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática; los Informes N° 000116-2021/IN/VSP/DGSD y N° 000144-2021/IN/VSP/DGSD de la Dirección General de Seguridad Democrática; los Memorandos N° 000157-2021/IN/VSP y N° 000196-2021/IN/VSP del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, y el Informe N° 000693-2021/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, y modificatorias, se conforma la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, integrada entre otros, por un representante del Ministerio del Interior;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 2 de la precitada norma, las entidades públicas designan a sus representantes titulares y alternos ante la Secretaría Técnica, siendo que, los representantes alternos cuentan con las mismas capacidades de decisión exigidas para los representantes titulares;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 494-2019-IN, modificada por Resolución Ministerial N° 203-2020-IN, se designa al/a la Director/a General de la Dirección General de Seguridad Democrática y al/a la Director/a de la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio del Interior ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, con Informes N° 000116-2021/IN/VSP/DGSD y N° 000144-2021/IN/VSP/DGSD, la Dirección General de Seguridad Democrática propone y sustenta la actualización de la precitada designación, de conformidad con las disposiciones previstas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN y en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2017-IN;

Que, mediante Informe N° 000693-2021/IN/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la actualización de la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio del Interior ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, conforme a lo propuesto por la Dirección General de Seguridad Democrática;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que actualice la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio del Interior ante la citada Comisión Multisectorial;

Firmado digitalmente por: ZEVALLOS TRIGOSO Nicolas Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 21:52:48-0500

Firmado digitalmente por: GARCIA-MOREY GONZALES Fabiola Elvira FAU 20131366966 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/05/2021 21:26:10-0500

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a General de la Defensoría del Policía y al/a la Director/a de la Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía de la Policía Nacional del Perú, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio del Interior ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 494-2019-IN y N° 203-2020-IN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional; a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y a los/las representantes designado/as en el artículo 1, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO
Ministro del Interior

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ELICE NAVARRO Jose Manuel
Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 23:21:25-0500